ADICION Nº. 001 AL CONTRATO Nº. 945 DE 2017.-

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
CONTRATISTA:	EVLYN KARIN PUSEY MANCILLA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR:	TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($3.376.598.00) M/CTE
PLAZO:	UN (1) MES

Entre los suscritos a saber **ALAIN ENRIQUE MAJARRES FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. **18.002.921** expedida en San Andrés Isla, quien actúa en calidad de Secretario General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nombrado mediante Decreto 0050 del 01 de febrero de 2017, debidamente posesionado, conforme deviene de acta No. 058 del 03 de febrero de 2017, facultado por el Decreto Departamental No. 0055 del 2 de febrero de 2017, ley 80 de 1993 y legislación reglamentaria, por una parte, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra **EVLYN KARIN PUSEY MANCILLA** mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía Nº. **40.991.036**, expedida en **San Andrés Isla**, quien actúa en su propio nombre y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente adición **Nº. 001** al contrato **Nº. 945** de 2017, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones. A) Que entre las partes se celebró el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 945 de 2017, cuyo objeto es: Prestar sus Servicios Profesionales a través de la Secretaria de Hacienda con el siguiente alcance de objetivos: 1) Apoyar en la actualización de la base de datos de vehículos. 2) Apoyar en la revisión de la homologación de los vehículos registrados en la oficina rentas, con las resoluciones del Ministerio de Transporte. 3) Apoyar en la revisión de los vehículos dado de baja por la secretaria de movilidad y cruzar con la oficina de rentas. B) Que se hace necesario adicionar la cláusula tercera y quinta del contrato No. 945 de 2017, debido a la necesidad del Departamento de seguir contando con la prestación de servicios profesionales para el desarrollo del objeto y el avance en la gestión administrativa del Departamento. C) Que la Administración Departamental una vez analizada dicha situación, considera necesaria la elaboración de la presente adición. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** Adicionar la cláusula tercera y quinta del contrato No. 945 las cuales quedarán de la siguiente manera: **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor del presente adición es de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($3.376.598.00) M/CTE CLÁUSULA TERCERA:** FORMA DE PAGO: La suma antes señalada será cancelada por el DEPARTAMENTO en la siguiente manera: **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($3.376.598.oo) M/CTE**, contra entrega de los productos mensuales esperados, previa certificación de recibido a satisfacción del Secretario de Hacienda del Departamento y/o visto bueno de su supervisor directo, que será tomada del presupuesto **03-1-152-20** denominado Honorarios Profesionales de conformidad con el certificado de disponibilidad No. **4712** de octubre 30 de 2017. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO:** El término de duración del presente adición será de: un **(1) mes**, contados a partir de la fecha de culminación del contrato principal. **CLAUSULA QUINTA:** Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato No. 945 de 2017, continúan vigentes y se entienden incorporadas al presente adición No. 001. **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Acordado el objeto se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución requiere A) Registro Presupuestal. **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS DE LA ADICION** Forma parte integral de la presente Adición No. 001 al Contrato No. 945 de 2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4712** de 2017, la Justificación. Para constancia se firma en San Andrés Islas a los diez (10) dias del mes de Noviembre de 2017.

ALAIN ENRIQUE MAJARRES FLOREZ
El Secretario General

MARLON MITCHELL HUMPHRIES
Secretario de Hacienda

EVLYN KARIN PUSEY MANCILLA
El Contratista